

SR. D. EDUARDO AGÜERA BUENDÍA
JEFE DEL C.P.D.

Con fecha 7 de marzo de 2016, la Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº. 1923 del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 122 del RD 2568/86 de Régimen del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y, vengo en DISPONER:

PRIMERO.- El cese, a petición propia, de D. Baldomero Espinar Segura como representante de la Alcaldía en la Barriada de El Higuero.

SEGUNDO.- Nombrar a D^a. Carmen Azahara Repiso España como representante de la Alcaldía en la Barriada de El Higuero.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos”.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 7 de marzo de 2016
OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Por Decreto Nº. 7.726 de 18-06-15

M^a. Isabel Alcántara Leonés

Código Seguro de verificación:41d61awVH3DPoVs6czhaMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Isabel Alcantara Leones	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



41d61awVH3DPoVs6czhaMw==